



N° 046 -2015-GGR-GR PUNO
PUNO, 27 ENE 2015.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Informe N° 778-2014-GR PUNO-GGR/ORSyLP, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA PROYECTO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LAS INUNDACIONES Y EL ESTADO DE EMERGENCIA 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe N° 778-2014-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, segundo párrafo, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera final del proyecto denominado: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LAS INUNDACIONES Y EL ESTADO DE EMERGENCIA 2012, ejecutado en el ejercicio presupuestal 2012, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente: Resolución de Contraloría N° 195-88-CG y Directiva Regional N° 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 240-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Junio 2012; lo cual se acredita con el Acta de Verificación de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad mediante formato denominado Ejecución del Ejercicio 2012, visado por el responsables de Integración Contable y suscrito por el Jefe de la Oficina de Contabilidad, otorga la conformidad de la ejecución de gastos del proyecto Prevención de Desastres y Atención de Emergencia, Meta 0001-0001202 Prevención de Desastres y Atención de Emergencia, por el importe de S/. 2'020,377.02 nuevos soles; indicando además una ejecución en el Ejercicio 2013 de S/. 45,874.51, con un total general de S/. 2'066,251.53 nuevos soles;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROYECTO APROBADO POR EMERGENCIA:	:	3.999999	PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LAS INUNDACIONES Y ESTADO DE EMERGENCIA 2012
META EMERGENCIA	:	00001	PLAN DE CONTINGENCIA POR LAS INUNDACIONES EN LAS CALLES DE LA CIUDAD DE JULIACA.
	:	00002	PLAN DE MANTENIMIENTO CHECA MAZOCRUZ.
	:	00003	PLAN DE CONTINGENCIA EN LOS DISTRITOS DE LA REGIÓN PUNO 2012
FUENTE DE FINANCIAMIENTO REGALÍAS,	:	5	RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO 18 CANON, SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
PRESUPUESTO ASIGNADO	:		S/. 2'500,000.00
CATEGORIA DE GASTO	:	6	GASTOS DE CAPITAL
GRUPO GENERICO DE GASTO	:	6.5	INVERSIONES
UBICACIÓN FISICA	:		JULIACA – CHECCA MAZOCRUZ, MULTIDISTRITAL
PRESUPUESTO PROGRAMADO	:		S/. 2'500,000.00 NUEVOS SOLES
PRESUPUESTO EJECUTADO	:		S/. 2'066,251.53 NUEVOS SOLES
DIFERENCIA EJECUCION PRESUPUESTAL – SALDO	:		S/. 433,748.47 NUEVOS SOLES
MODALIDAD DE EJECUCION	:		ADMINISTRACIÓN DIRECTA
TOTAL DE DIAS EJECUTADOS	:		PLAN DE CONTINGENCIA POR LAS INUNDACIONES EN LAS CALLES DE EMERGENCIA DE LA CIUDAD DE JULIACA: 79 DÍAS
RESPONSABLE DE EJECUCION RESIDENTES DEL PROYECTO	:		PLAN DE MANTENIMIENTO CHECCA – MAZOCRUZ: 89 DÍAS GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA PLAN DE CONTINGENCIA POR LAS INUNDACIONES EN LAS CALLES DE EMERGENCIA DE LA CIUDAD DE JULIACA: RICHARD WILLY RAMOS RIVAS PLAN DE MANTENIMIENTO CHECCA – MAZOCRUZ: OSCAR JIMMY VEGA VEGA RAÚL MAMANI CHOQUE JHON HÉCTOR CRUZ NÚÑEZ
RESPONSABLES DE SUPERVISIÓN	:		PLAN DE CONTINGENCIA POR LAS INUNDACIONES EN LAS CALLES DE EMERGENCIA DE LA CIUDAD DE JULIACA: NO SE TUVO. PLAN DE MANTENIMIENTO CCHCCA – MAZOCRUZ: PROVIAS





Resolución Gerencial General Regional

N° 046 -2015-GGR-GR PUNO
PUNO,2.7.ENE.2015.....

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO: **PREVENCIÓN DE DESASTRES Y ATENCIÓN DE EMERGENCIA – PLAN DE CONTINGENCIA ANTE LAS INUNDACIONES Y EL ESTADO DE EMERGENCIA**, con ubicación física en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, Ccheca – Mazocruz, Multidistrital, departamento Puno, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2012, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en OCHO MIL SEISCIENTOS OCHO (8,608) folios, forma parte de la presente resolución.

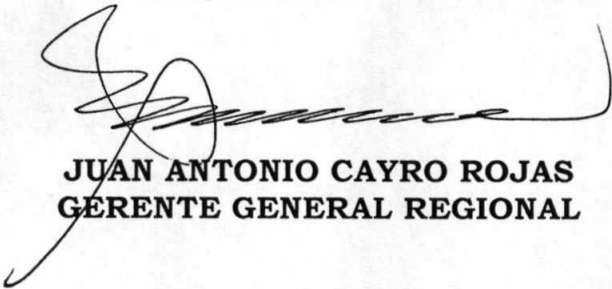


ARTICULO SEGUNDO.- La OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN efectuará el trámite necesario para la transferencia en las cuentas correspondientes, de los estados financieros, de acuerdo con el Plan Contable aprobado por Resolución CNC N° 010-97-EF/93.01; asimismo, implementara las acciones complementarias para la transferencia de la obra al Sector correspondiente, conforme a lo dispuesto en la DIRECTIVA REGIONAL N° 12-2013-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 620-2013-GGR-GR PUNO el 30 OCTUBRE 2013.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL